

ACTA N° 040/2024

En Oberá, Ciudad de la Provincia de Misiones, a los cuatro días del mes de Diciembre del año dos mil veinticuatro, se reúne en Trigésima Séptima Sesión Ordinaria el Concejo Deliberante de la Ciudad de Oberá, del cuadragésimo octavo período de sesiones, convocado en el recinto de su sede; con la presencia de los Concejales: Carina Soledad Sánchez, Luisa Glum, Marcelo Luis Sedoff, Verónica Alejandra Noguera, Mara Ivis Frontini, Adriana Patricia Kosnicki.— Se encuentran ausente, dos concejales: Maximilian Félix Binder, Aníbal Ramírez.-- Preside la Sesión el Presidente Concejel Pablo Ullón,.— Presidencia: Se inicia la Sesión siendo las nueve horas y ocho minutos; vamos a proceder con el izamiento del Pabellón Nacional por parte de la Concejel Mara Ivis Frontini,----- Presidencia agradece la presencia dela Dra. Silvana Pérez, Secretaria Legislativa, a cargo del Digesto Jurídico a cargo de la Cámara de Representante y a Juan Matías Pavoneza -Pro secretario del Digesto Jurídico de la Cámara de Representantes; hoy estaremos haciendo la cuarta consolidación.--- Presidencia pone a consideración del digesto de éste Concejo Deliberante de los señores Concejales el Acta N° 039/2024 de la sesión ordinaria celebrada el día veintiséis de noviembre del corriente año para su aprobación.-- Cuya copia obra en las respectivas carpetas de los señores concejales, para analizarlas.- Resultando Aprobado por mayoría el Acta N° 039/2024 de la sesión ordinaria.-----

-PETICIONES PARTICULARES.------

-EXPTE N° 407/2024 – Sra. Schulz Miryam - Solicita desafectación y compra de espacio verde aledaño a su propiedad.- Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.- EXPTE N° 410/2024 – Sr. Norberto Ruff- Solicita autorización para construcción de dársenas en vereda sobre av. Picada Vieja.- Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.-----

PETICIONES OFICIALES Y PROYECTOS PRESENTADOS.------

-EXPTE N° 405/2024 – Departamento Ejecutivo Municipal - eleva Acta Complementaria del Convenio de Colaboración Mutua entre la Facultad de Artes y Diseño (UNaM) y la Municipalidad de Oberá.- Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de Peticiones, Poderes y Legislación.- EXPTE N° 406/2024 – Presidencia - Proyecto de Ordenanza: Cuarta Consolidación Digesto Jurídico.- *Presidencia:* "Solicito el tratamiento sobre tablas del presente expediente". Pongo a consideración de los señores concejales.- Resultando Aprobado por unanimidad.— Por Secretaría se redactará el correspondiente Proyecto: "PROYECTO DE ORDENANZA CUARTA CONSOLIDACIÓN NORMATIVA FUNDAMENTOS QUE, la Ciudad de Oberá ha adoptado el método de la Consolidación Normativa para su Digesto Jurídico Municipal. Dicho método consiste en recopilar todas las Ordenanzas que están en vigencia y agruparlas en las distintas ramas según la temática. Esta tarea pionera se convirtió en parte de la identidad de nuestro Concejo Deliberante, que se refleja en la seriedad, responsabilidad y el compromiso político de mantener los textos de las Ordenanzas al día, plasmando cambios legislativos y adaptándose a las necesidades actuales de la comunidad, reduciendo la complejidad administrativa. QUE, el Digesto Jurídico ofrece a los obereños la

ventaja principal de la seguridad jurídica, ya que, además de ser fácilmente accesible para cualquier interesado, por la reducción considerable del número de ordenanzas y su disponibilidad sin restricciones vía internet o mediante el pen drive de difusión, el Digesto garantiza un conocimiento fiable y exacto de las ordenanzas realmente vigentes; QUE, por eso, anualmente se aprueba una nueva Consolidación Normativa que ordena, depura y actualiza todo el conjunto de ordenanzas que constituye el Digesto Jurídico Municipal. Esta actualización periódica se realiza con la Consolidación de las ordenanzas nuevas y, de las que ya forman parte del cuerpo legal, que resultan afectadas de alguna manera por otras (sustituciones, incorporaciones, derogaciones, abrogaciones, entre otras) o por situaciones objetivas como las pérdidas de vigencia que justifican la declaración de caducidad o las abrogaciones expresas. La Consolidación Normativa permite también la corrección de errores evidentes que se observan en las ordenanzas que integran el sistema normativo Municipal; QUE, con esa nueva iniciativa se realizará la Cuarta Consolidación en el Digesto Jurídico Municipal que abarca todas las ordenanzas aprobadas desde el 29 de noviembre del 2023 hasta el 26 de Noviembre del 2024; QUE, la Ordenanza de Consolidación Normativa está formada por varios anexos, los cuales después de haber pasado por las etapas de análisis, se clasifican en ANEXO A: Incluye el listado de Ordenanzas consolidadas al 26 de noviembre de 2024 en el Digesto Jurídico de la Ciudad de Oberá; ANEXO B: Incluye el cuerpo Normativo de Ordenanzas vigentes; ANEXO C: Incluye el listado de Ordenanzas que se declaran caducas por plazo vencido, objeto cumplido u otras causales; ANEXO D: Listado de Ordenanzas que se abrogan expresamente por considerárselas implícitamente abrogadas; ANEXO E: Listado de Ordenanzas que se encuentran expresamente abrogadas por otras Ordenanzas; ANEXO F: Listado de Ordenanzas refundidas en otras Ordenanzas; ANEXO G: Listado general de Ordenanzas vigentes que constituyen el Digesto Jurídico Municipal de Oberá. QUE, la presente Ordenanza al proceder a aprobar, el Concejo Deliberante otorgará un nuevo estatus jurídico al Digesto Jurídico Municipal, que reunirá la totalidad de las ordenanzas vigentes al día en que entre en vigor la nueva consolidación normativa, asegurándose de esta manera al ciudadano, verdadera seguridad jurídica y jerarquización de la labor legislativa; Por las razones expuestas solicito el apoyo de mis pares, sumándose con su voto para respaldar con una mirada en común ésta herramienta puesta a disposición del pueblo de la ciudad de Oberá y de todos los misioneros. POR ELLO: El Concejo Deliberante de la ciudad de Oberá sanciona con fuerza de ORDENANZA ARTÍCULO 1- SE CONSOLIDA en el Digesto Jurídico Municipal de la ciudad de Oberá, las Ordenanzas de Alcance General y Particular que se incluyen en los Anexos A y B con sus respectivos textos ordenados temáticamente, sistematizados, actualizados, fusionados y corregidos. La presente Consolidación Normativa comprende las Ordenanzas sancionadas durante el Período Legislativo que va desde el 29 de Noviembre de 2023, hasta el 26 de Noviembre de 2024 y las afectadas por éstas. ARTÍCULO 2 - Se declara la caducidad por plazo cumplido o vencido, objeto cumplido de las ordenanzas incluidas en el Anexo C que integra la presente Ordenanza.-- ARTÍCULO 3.- Se aprueba el listado de las ordenanzas abrogadas expresamente por otras ordenanzas (Anexo D). ARTÍCULO 4 - Las ordenanzas que perdieron vigencia por causales objetivas previas o como consecuencia de la presente Ordenanza y que

se detallan en los Anexos C y D, son conservadas en un cuerpo histórico de consulta. ARTÍCULO 5 - Forman parte de la presente Ordenanza los siguientes Anexos: 1) ANEXO A: Comprende el listado de Ordenanzas sancionadas al 26 de Noviembre de 2024 en el Digesto Jurídico de la Ciudad de Oberá en la que resultó ciento veinticinco (125); 2) ANEXO B: Comprende el cuerpo Normativo de Ordenanzas vigentes, en la que resultó veinticinco (25) 3) ANEXO C: Comprende el listado Ordenanzas que se declaran caducas por plazo vencido, objeto cumplido u otras causales, en la que resultó sesenta y uno (61). 4) ANEXO D: Listado de Ordenanzas que se abrogan expresamente por considerárselas implícitamente abrogadas, en la que resultó diez (10); 5) ANEXO E: Listado de Ordenanzas que se encuentran expresamente abrogadas por otras Ordenanzas, en la que resultó una (1); 6) ANEXO F: Listado de Ordenanzas refundidas en otras Ordenanzas, en la que resultó sesenta y cuatro (64); 7) ANEXO G: Listado general de Ordenanzas vigentes que constituyen el Digesto Jurídico Municipal de Oberá, en la que resultó doscientos setenta y tres (271). ARTÍCULO 6 - Se faculta a la Presidencia del Concejo Deliberante a encargar una nueva edición oficial del Digesto Jurídico Municipal de la ciudad de Oberá. ARTICULO 7 - COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo, Publíquese en el Boletín Oficial del Municipio de Oberá. DESE a la prensa y archívese.- Firma: Lic. Pablo Ariel Ullón-Presidente.-Concejo Deliberante de la ciudad de Oberá".—*Presidencia*: "Pone a consideración de los señores concejales, resultando Aprobado por mayoría .--- Por Secretaría se redactará la correspondiente Ordenanza.--- EXPTTE N° 415/2024 – Concejales Renovadores-Proyecto de Beneplácito por la creación del espacio de lectura en homenaje a Karin Pires en la plaza del Círculo de Periodistas Ignacio Ezcurra.- *Concejal Glum*: Solicito el tratamiento sobre tablas del presente Expediente, ya que la inauguración de ese espacio se hace el viernes 6, por ende no llegamos para la sesión del martes".--- *Presidencia*: Somete a votación la moción de la concejal Glum. Resultando Aprobado por mayoría ,por Secretaría se da lectura: *Presidencia*: "Perdón, hubo una equivocación de número de expediente, se procederá a dar lectura de éste y luego volveremos a los anteriores, pido disculpas".-- *Secretaría lee*: "Proyecto de beneplácito a Karin Lorena Pires.--- Fundamentos. Artículos: PRIMERO: SU BENEPLACITO Al espacio de lectura en homenaje a Karin Lorena Pires, en la Plazoleta del Círculo de Periodistas en avenida De las Américas y calle San Estrecho de la ciudad de Oberá SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-Firma el proyecto la concejal María Luisa Glum".—*Presidencia*: Pone a consideración de los señores concejales, resultando Aprobado por Mayoría .-Por Secretaría se redactará la correspondiente Declaración.---- EXPTTE N° 408/2024 – Concejales - Proyecto de Declaración de Interés Público Cultural Municipal el Encuentro de Tango .- *Concejal Noguera*: "Quiero pedir el tratamiento sobre tablas del expediente 408/2024,por tratarse de un evento que se va a llevar adelante el día viernes 6 del corriente".—*Presidencia*: Somete a votación la moción dela concejal Noguera.-Resultando Aprobado por mayoría.—*Secretaría lee el proyecto*: "Proyecto de Declaración: "FUNDAMENTOS.—Articulados: Artículo 1º: De Interés Público, Cultural y Municipal al "Encuentro Oberá Tango" que se llevará a cabo el día 6 de diciembre a partir de las 20,30 hs. en el Salón de AJUPAPPROM de nuestra ciudad. Artículo 2º: DE FORMA – Firman: Concejales: Carina Sánchez, Marcelo Sedoff, María Luisa Glum, Mara Ivis Frontini, Verónica Noguera".-

Presidencia: "Pone a consideración de los señores concejales".- Aprobado por mayoría, por Secretaría se redactará la correspondiente Declaración.-- *Concejal Noguera:* "Perdón por adelantarme. Bueno, nada, en principio agradecer la presencia de la profesora Mirian Sosa, que hoy nos acompaña la hacedora y quien organiza este evento de este Encuentro Oberá en Tango, que es un encuentro de Hacedores del Tango en Misiones, que se realiza por segundo año consecutivo y pretende divulgar el tango desde todas sus manifestaciones. Música, poesía, danza, dibujo, pintura, artesanía, entre otras. Así que, bueno, agradecer a Mirian por siempre estar defendiendo y visualizando nuestra cultura. Sabemos que el tango nos identifica en todo nuestro país y que este evento de tan grande magnitud, porque entiendo que vas a recibir a muchos artistas y a muchos invitados, que sea la nuestra ciudad de Oberá, la verdad que nos gratifica y deseamos el mayor de los éxitos. Muchas gracias".-- EXPTE N° 409/2024 – Parlamento de Personas con Discapacidad.- Presentan proyectos para su tratamiento.- Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de Peticiones Poderes y Legislación.-- EXPTE N° 411/2024 –Departamento Ejecutivo Municipal- Eleva Proyecto de Ordenanza de Donación de aire acondicionado a favor del Hogar Mitai.- Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de Presupuesto, Tasas y Hacienda.- EXPTE N° 412/2024 –Concejales Renovadores-Proyecto de Declaración de Interés Social Municipal el 65° Aniversario del Círculo de Periodistas Ignacio Ezcurra de Oberá.- *Concejal Sedoff:* "Pido el tratamiento sobre tablas del Expediente 412, ya que hoy cuatro de diciembre se celebra el aniversario de la conformación del Círculo de Periodista "Ignacio Ezcurra", así que me parece sumamente importante tratarlo sobre tablas. Gracias señor Presidente".- Se pone a consideración la moción sobre tablas del concejal Sedoff .- Aprobado por mayoría.- Por *Secretaría* se procederá a leer el proyecto: "Proyecto de Declaración de Interés Social y Municipal el 65° Aniversario del Círculo de Periodistas Ignacio Ezcurra de Oberá. - FUNDAMENTOS: Artículos: Artículo 1°: DE INTERÉS SOCIAL Y MUNICIPAL el 65° Aniversario del Círculo de Periodistas Ignacio Ezcurra de Oberá. - Artículo 2o: DE FORMA. Firman el proyecto los concejales :María Luisa Glum, Verónica Noguera, Marcelo Sedoff".- *Presidencia:* Somete a votación de los señores Concejales: Resultando Aprobado por mayoría.- Por Secretaría se redactará la correspondiente Declaración.- *Concejal Sedoff:* "Quería agradecer a mis pares y saludar a todos los periodistas y trabajadores de Medio de Prensa que conforman el círculo Ignacio Escurra. Tiene una larga trayectoria en nuestra ciudad y comenzó agrupando simplemente a trabajadores de medios de escrito y hoy en día ya está conformado por personal de prensa, ya sea de televisión, de radios, así que es una institución que acompaña mucho al crecimiento de nuestra ciudad. Muchas Gracias, señor Presidente".-- EXPTE N° 413/2024 – Concejales Renovadores-Proyecto de Ordenanza Programa Espacios inclusivos.- Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de Obras Públicas Urbanismo y Medio Ambiente.- EXPTE N° 414/2024 –Concejales Renovadores-Proyecto de Declaración de Interés Público Educativo la Expo Carreras.- *Concejal Sánchez:* "Pido el tratamiento sobre tablas del Expediente 414, ya que es una actividad que se llevará a cabo mañana, Enel Centro Cívico a partir de las 6 de la tarde.-Se pone a consideración la moción de la concejal Sánchez.- Resultando Aprobado por mayoría.- Por Secretaría se dará lectura al proyecto.- *Secretaría lee:* "Fundamentos.- Articulados.- ARTÍCULO 1: DE INTERÉS PÚBLICO EDUCATIVO

la “Expo Carreras” ha desarrollarse el día 5 de diciembre de 18.00 a 22:00 hs. en el Centro Cívico de la ciudad de Oberá. ARTÍCULO 2: De Forma.—Firman el proyecto los concejales: Ullón Noguera, Sedoff, Sánchez”.- Se somete a votación de los señores concejales, resultando Aprobado por mayoría.—Por Secretaría se redactará la correspondiente Declaración.--- EXPTE N° 415/2024 – Concejales Renovadores-Proyecto de Beneplácito por la creación del espacio de lectura en homenaje a Karin Pires en la plaza del Círculo de Periodistas Ignacio Ezcurra.- (ya fue tratado).--- EXPTE N° 416/2024 – Concejales Renovadores-Proyecto de Declaración de Interés Público Municipal el "Programa del Mercado Concentrador a tu Barrio" .-*Concejal Glum:* Pido el tratamiento sobre tablas del Expediente 416/2024, ya que la actividad se realiza hoy a las 17 horas.---*Presidencia:* Se pone a consideración la moción de la concejal Glum.- Resultando Aprobado por mayoría.- --*Secretaría lee:* Fundamentación.---Articulado: Artículo Primero: - De Interés Público Municipal el "Programa: Del Mercado Concentrador a tu barrio", a realizarse el día 4 de Diciembre en la Plaza Mbororé del Barrio Villa Stemberg de nuestra ciudad. Segundo.- De Forma.---- Firman el proyecto: Concejales: Ullón, Glum, Noguera, Sánchez, Sedoff”.- *Presidencia:* Se somete a votación, resultando Aprobado por mayoría.- Por Secretaría se redactará la correspondiente Declaración.-*Concejal Glum:* “Agradecer a todo el mis pares el acompañamiento y remarcar la importancia de lo que significa hoy y nos acompaña también parte del equipo del Departamento de comisiones vecinales de la señora Gloria Sequeira, que es un trabajo iniciado desde esa área juntamente con el mercado concentrador, ya que sabemos todo que está ubicado en Copiza, y con este programa la intención es llevar parte de lo que ofrece el mercado concentrador a diferentes barrios en diferentes días, que funciona normalmente el mercado, y empezar por los barrios más alejados que le más distantes al concentrador, y bueno, hoy se da inicio por primera vez en la Plaza Mbororé, así que están todos cordialmente invitados para esta y felicitar la iniciativa, tanto del mercado como del Ejecutivo Municipal, de acercar posibilidades mucho más económicas para nuestros vecinos, así que muchas gracias y están todos invitados”.-----

DESPACHOS DE COMISIÓN.-----

EXPTE N° 015/2015 – Bloque Renovador- Concejal Gutawski- Proyecto de Ordenanza: Crea el Programa local de Lucha contra la Obesidad, en el ámbito de la Dirección de Salud de la M.O.; *EXPTE N° 242/2020 – Bloque PRO - Juntos por el Cambio - Proyecto de Comunicación: solicita al Ejecutivo Municipal construcción de cordón cuneta y empedrado en calle Formosa, Francia y Alemania del Barrio Villa Stemberg; * EXPTE N° 082/2021 – Sr. Daniel Vallejos solicita ejecución de empedrado y cordón cuneta en calle Posadas (desde Haití hasta Ruta Nacional N° 14); * EXPTE N° 087/2021 – Departamento Ejecutivo Municipal -Eleva solicitud de Asociación Cooperadora Parroquia San Antonio de espacio reservado para estacionamiento; * EXPTE N° 119/2021 – Bloque Todos por Nuestra Ciudad - Proyecto de Ordenanza: declarando “Zona de Travesía Urbana” el espacio comprendido entre Ruta Nacional N° 14 entre Av. Pincen y Av. Las Américas; * EXPTE N° 128/2021 – Vecinos - Solicitan construcción de empedrado en calle Pettersson; * EXPTE N° 133/2021 – Parroquia *Luterana* Olaus Petri - Solicita reductor de velocidad frente al acceso del Parque Svea de nuestra Ciudad; * EXPTE N° 180/2021 – Bloque PRO-Juntos por el Cambio-Proyecto de Comunicación:

solicita obras de empedrado y cordón cuneta en Villa Cristen. - (ARCHIVO).- *Secretaría lee:* “El Concejo Deliberante, Comisión de OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE, ha dado tratamiento a los Exptes. de referencia, y Considerando, QUE, los proyectos y en general todos los asuntos que no hayan obtenido sanción de este Concejo durante el término de un año a partir de la fecha de su entrada al Cuerpo, caducarán de hecho y pasarán con sus antecedentes a archivo, asimismo, de igual manera acontece con las cuestiones planteadas que hayan sido atendidas y/o resueltas por otras vías; en razón de lo expuesto, debe dictarse RESOLUCION de la siguiente manera: ARTÍCULO 1º: ORDÉNESE EL ARCHIVO de los siguientes Exptes: * EXPTE N° 015/2015 – Bloque Renovador- Concejal Gutawski- Proyecto de Ordenanza: Crea el Programa local de Lucha contra la Obesidad, e n el ámbito de la Dirección de Salud de la M.O. -- *EXPTE N° 242/2020 –Bloque PRO - Juntos por el Cambio - Proyecto de Comunicación: solicita al Ejecutivo Municipal construcción de cordón cuneta y empedrado en calle Formosa, Francia y Alemania del Barrio Villa Stemberg.-- *EXPTE N° 082/2021 – Sr. Daniel Vallejos solicita ejecución de empedrado y cordón cuneta en calle Posadas (desde Haití hasta Ruta Nacional N° 14).- *EXPTE N° 087/2021 – Departamento Ejecutivo Municipal -Eleva solicitud de Asociación Cooperadora Parroquia San Antonio de espacio reservado para estacionamiento.- *EXPTE N° 119/2021 – Bloque Todos por Nuestra Ciudad - Proyecto de Ordenanza: declarando “Zona de Travesía Urbana” el espacio comprendido entre Ruta Nacional N° 14 entre Av. Pincen y Av. Las Américas.- *EXPTE N° 128/2021 – Vecinos - Solicitan construcción de empedrado en calle Pettersson.- *EXPTE N° 133/2021 – Parroquia Luterana Olaus Petri - Solicita reductor de velocidad frente al acceso del Parque Svea de nuestra Ciudad.- *EXPTE N° 180/2021 – Bloque PRO-Juntos por el Cambio-Proyecto de Comunicación: solicita obras de empedrado y cordón cuneta en Villa Cristen.- ARTICULO 2: De forma.- Concejo Deliberante - COMISION DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE: Firman los Concejales: Pablo Ullón, Verórica Noguera, María Luisa Glum, Mara Ivis Frontini,, Marcelo Sedoff, Adriana Kosnicki, Carina Sánchez”.--- *Presidencia:* Se somete a votación, resultando Aprobado por mayoría.- Por Secretaría se redactará la correspondiente Resolución.--- *EXPTE N° 392/2024 -- Departamento Ejecutivo Municipal- Eleva Informe del Departamento de Catastro sobre disponibilidad de Códigos 072 y 078 para la nominación de calles solicitado por la Comisión vecinal del Barrio Las Palmas.- *Secretaría lee:* “Concejo Deliberante, la Comisión de OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE, ha dado tratamiento al Expte. de referencia, y Considerando, QUE, el Ejecutivo Municipal eleva solicitud de la Comisión Vecinal del Barrio Las Palmas sobre nominación de calles; QUE, la Comisión solicita se nomine las calles actualmente identificadas con código 072 y código 078 con los nombres "Lavanda" y "Caléndula" respectivamente; QUE, conforme los informes del Dpto de Catastro, obrante a fs 6 y del Dpto de Comisiones Vecinales obrante a fs 8 de las presentes actuaciones, la solicitud de la Comisión y de los vecinos firmantes resulta viable, razón por la cual debe dictarse ORDENANZA de la siguiente manera: ARTÍCULO 1: NOMÍNESE la calle código 072 del Barrio Las Palmas con el nombre de “LAVANDA”.- ARTICULO 2: NOMÍNESE la calle código 078 del Barrio Las Palmas con el nombre de “CALENDULA”.- ARTICULO 3: De Forma.- Concejo Deliberante - COMISION DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y MEDIO

AMBIENTE: Firman los Concejales: Pablo Ullón, Verónica Noguera, María Luisa Glum, Mara Ivis Frontini,, Marcelo Sedoff, Carina Sánchez”.-- *Presidencia*: Se somete a votación, resultando Aprobado por mayoría.- Por Secretaría se redactará la correspondiente Ordenanza.---- *Concejal Glum*: "Quiero agradecer la presencia de la presidente de la comisión vecinal la profesora Andrea Bosner que a través de ella felicitar a todo el equipo de la comisión al Departamento, en nombre de Gloria Sequeira; el Departamento de Comisiones Vecinales porque hace un tiempo que se está trabajando de una manera diferente con respecto a plazas y nombres de calles donde es a partir de un consenso donde también se ve reflejada la firma de los vecinos todos en común acuerdo solicitando esa imposición de nombre, tenemos varias calles con códigos que por ahí resulta y entorpece por ahí el movimiento de los remises hace un tiempo se está trabajando de manera diferente y de la entrega de las cartas y de la información que maneja el barrio por ende esta decisión de empezar a ponerle nombre a los códigos que tienen los barrios y yendo en consonancia de los otros nombres de las calles que tiene el barrio les felicitamos así que para nosotros ponerle nombre una calle es muy importante así que muchísimas gracias a todos los concejales por el acompañamiento también".-----

HOMENAJES.- *No existen homenajes*.-----

EXPRESIONES TEMÁTICAS DE ACTUALIDAD.- *Concejal Kosnicki*: "Bueno, vamos a saludar a los por el aniversario del círculo periodista Ignacio Escurra. Bueno, y también hablar sobre un tema que está preocupando sobre tres temas que están preocupando bastante a la ciudadanía Obereña. Una son los cortes de agua, de luz y otra es el tema del dengue de cómo vamos a trabajar ya que se viene el verano y no veo que estemos tomando carta en el asunto. Hemos hecho desde nuestro bloque cinco pedidos de informe que no se nos han respondido. Así que, bueno, instamos a que empecemos a trabajar porque en el verano podemos llegar a lamentar este tema. Gracias".--- *Concejal Glum*: "Con respecto a la duda y la preocupación de la concejal Kosnicki con el tema dengue, somos uno de los municipios que desde octubre se está trabajando con el testeo y la verificación de los barrios, donde se pide el ingreso. También sabemos que hay muchos vecinos que no permiten el ingreso para el monitoreo de sus terrenos, pero desde octubre el municipio de Oberá está trabajando en todo lo que tiene que ver con respecto al dengue, de manera articulada con los promotores de salud, de segunda zona de salud. Y también me parece hacer hincapié en las campañas que también tenemos que hacer de toma de conciencia de que el Estado no se puede hacer cargo de todo, que es responsabilidad de los vecinos, imagínese, que no le dejan ingresar a revisar los terrenos. Es responsabilidad de cada uno de los vecinos de mirar su fondo, su casa para prevenir. Ya estamos en diciembre y no tenemos muchos casos, tenemos casos pero no muchos, pero eso es responsabilidad también compartida, pero de que no se está trabajando, no comparto porque sabemos que desde octubre y están todas las publicaciones de los testeos que se están haciendo, que ya está una lista de calificación de barrios más complicados y menos complicados. Quería hacer este aporte, porque se está trabajando. Gracias Presidente". -- *Concejal Sedoff*: "Bueno, primero que nada, me gustaría invitar a los obereños el día sábado, 7 de diciembre a las dieciocho horas, en el marco de la Navidad en el Parque, se va a realizar con un gran torneo de ajedrez para todos los amantes del juego ciencia y en la casa española, en la colectividad española, así

que bueno, me gustaría invitar a todos los que amamos este juego a participar en todas las categorías y en todas las edades, así que es un buen momento para despuntar el vicio. Y también me gustaría recordar que ayer 3 de diciembre se celebró el día del médico, así que bueno, un gran saludo para la médica que tenemos en el Concejo Deliberante a la doctora Mara Frontini, así que un gran saludo Mara y felicitaciones en tu día y espero que lo hayas pasado lindo. Y bueno, en vos también saludar a todos los médicos, a todos los médicos, amigos que tenemos, a los que nos cuidan y bueno, desearles un feliz día. Muchas gracias señor presidente”. *Concejala Frontini*: “En primer lugar felicitar a todo el Concejo por el Parlamento de las personas con discapacidad que se realizó en el día ayer y en especial a la concejala Carina Sánchez por su dedicación. La verdad que fue una muy buena experiencia y lo más importante fue ver a todos los parlamentarios que la felicidad que tenían de poder expresarse y poder utilizar nuestras bancas para expresar su situación que vive en a diario. Y en segundo lugar, agradecer por las felicitaciones por el Día del Médico y también las felicitaciones a todos mis colegas Muchas gracias. Gracias señor presidente”.— *Concejala Kosnicki*: “Ayer en el día del médico saludar a todos los médicos obereños, especialmente a la doctora Frontini que compartimos interbloque, también fue el día de la discapacidad y en esto hacer una alusión a la familia, qué importante la familia en el acompañamiento de las personas, ayer lo veía y felicitaba a varios familiares porque es el núcleo más importante y es creo la única forma de sobrellevar algunas problemáticas. Así que bueno, también saludar a todos los familiares y felicitarlos por el trabajo que hacen, gracias”.—*Concejala Sánchez*: “Bueno, realmente quiero agradecer el acompañamiento que tuvimos ayer en el día del parlamento y también quiero recalcar que fue un proyecto que no fue presentado por mí, quiero destacar también el trabajo de mi colega Luci Glum porque, esto es lo que queremos reflejar a veces cuando compartimos nuestras experiencias como personas con discapacidad, porque esto es lo que queremos es dejar un granito de arena desde nuestro lugar y la verdad que se ve a reflejado en el trabajo de cada uno de nosotros acá, a mí me pone muy contenta que sea digamos por ahí yo el punta a pie para que salgan este tipo de proyectos y la verdad que es verdad ayer todos tuvieron muy felices, contentos de tener esa voz que muchas veces pregonamos querer tener, entonces muchas veces agradecer el acompañamiento, creo que fue un día de festejo en el marco del 3 de diciembre que es el día internacional de las personas con discapacidad. Muchas gracias”.-----
-No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión, previo arrío del Pabellón Nacional por parte de la concejala Mara Ivis Frontini .-- Se da por finalizada la sesión Ordinaria del siendo las nueve horas y cuarenta y ocho minutos.-----